



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional N° 0178 -2012-GORE-ICA/GRINF

Ica, 10 OCT. 2012

VISTO, Informe N° 766-2012-SGE, demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 130-2012-GORE-ICA/PR, de fecha 03 de Agosto del 2012, se Aprueba la Actualización del presupuesto del Expediente Técnico de acuerdo a la Ley N° 29666, que reduce la tasa del IGV al 16% la que sumada al porcentaje aplicable por el impuesto de promoción Municipal (2%) arroja una nueva tasa total del 18% del Expediente Técnico de la Obra: "Fortalecimiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud del Hospital San José de Chincha - DIRESA -Ica".

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 0170-2012-GORE-ICA/GRINF, de fecha 01 de Octubre del 2012, se Aprueba la Actualización del Expediente Técnico indicado en el Considerando Anterior con el siguiente presupuesto:

PPTO. TOTAL	: S/.	46'352,809.94 Nuevos Soles
VALOR REFER. OBRA.	: S/.	28'246,602.70 Nuevos Soles
VALOR REFER. MOBIL. Y EQUIP	: S/.	16'354,486.86 Nuevos Soles
GASTOS DE SUPERVISION	: S/.	1'137,565.40 Nuevos Soles
GASTOS ADMINST.	: S/.	336,869.98 Nuevos Soles
PREVISION MAYOR COSTO	: S/.	277,285.00 Nuevos Soles

Informe N° 755-2012-SGE, de fecha 03 de Octubre del 2012 la Sub Gerencia de Estudios solicita Autorización a la Gerencia Regional de Infraestructura para proceder con la modificación del Presupuesto de Obra, según lo acordado en reunión de trabajo con la Gerencia General Regional y la OPI Regional, la cual se otorga mediante proveído del mismo documento.

Que, mediante informe N° Informe N° 113-2012-SGE/MHR-GORE-ICA, de fecha 03 de Octubre del 2012 el Ing. Miguel Hidalgo Reyes, remite la modificación del Componente de Equipamiento Biomédico, y por consiguiente la modificación del presupuesto proponiendo el siguiente:

PPTO. TOTAL	: S/.	43'662,579.17 Nuevos Soles
VALOR REFER. OBRA.	: S/.	28'246,602.70 Nuevos Soles
VALOR REFER. MOBIL. Y EQUIP	: S/.	13'664,256.09 Nuevos Soles
GASTOS DE SUPERVISION	: S/.	1'137,565.40 Nuevos Soles
GASTOS ADMINST.	: S/.	336,869.98 Nuevos Soles
PREVISION MAYOR COSTO	: S/.	277,285.00 Nuevos Soles

Que, según el Expediente Técnico la estructura funcional es Función: 20 Salud, Programa: 044 Salud Individual, Subprograma: 0016 Atención Médica Básica, Proyecto: 2.014540 Fortalecimiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud del Hospital San José de Chíncha – DIRESA –Ica, Componente: 2.000357 Construcción de Establecimientos de Salud Obra: **“Fortalecimiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud del Hospital San José de Chíncha – DIRESA -Ica”**, Meta: Construcción de los Servicios de Ayuda al Diagnóstico, Centro Obstétrico y Quirúrgico, Servicios Generales, Emergencia y Farmacia, Equipamiento Biomédico, Mobiliario Clínico, Mobiliario Administrativo, Mobiliario y Equipo Industrial, Equipos Varios, Vehículo de Transporte, Instrumental Médico.

Que, en mérito a lo dispuesto por la Directiva General N° 001-2004-GORE-ICA/GGR-GRINF aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0063-2004-GORE-ICA/GGR, los Expedientes Técnicos de las Obras a ejecutar por Administración Directa serán aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura, correspondiéndole por afinidad aprobar las que se ejecuten por la modalidad de Contrata, así como los documentos que la comprenden.

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios, y, en mérito a las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 “Ley de Bases de Descentralización”, Ley 27867 “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales” y su Modificatoria Ley N° 27902, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 29812 “Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2012, Ley 27293 “Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública” y su Reglamento, y Resolución Ejecutiva Regional N° 350-2012-GORE-ICA/PR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la modificación de meta de Equipamiento Biomédico y modificación del presupuesto del Expediente Técnico de la Obra que a continuación se detalla:

OBRA	: Fortalecimiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud del Hospital San José de Chíncha – DIRESA –Ica-Culminación de Acondicionamiento.		
META	: Construcción de los Servicios de Ayuda al Diagnóstico, Centro Obstétrico y Quirúrgico, Servicios Generales, Emergencia y Farmacia, Equipamiento Biomédico, Mobiliario Clínico, Mobiliario Administrativo, Mobiliario y Equipo Industrial, Equipos Varios, Vehículo de Transporte, Instrumental Médico.		
MOD. DE EJEC.	: Contrata.		
PPTO. TOTAL	: S/.	43'662,579.17	Nuevos Soles
VALOR REFER. OBRA.	: S/.	28'246,602.70	Nuevos Soles
VALOR REFER. MOBIL. Y EQUIP	: S/.	13'664,256.09	Nuevos Soles
GASTOS DE SUPERVISION	: S/.	1'137,565.40	Nuevos Soles
GASTOS ADMINST.	: S/.	336,869.98	Nuevos Soles
PREVISION MAYOR COSTO	: S/.	277,285.00	Nuevos Soles
TIEMPO DE EJCUCION	: 360 Días Calendario		





Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional Nº 0178 -2012-GORE-ICA/GRINF

ACTUALIZACIÓN : Arqto. Guillermo Turza Arévalo
UBICACIÓN :
Distrito : Chincha
Provincia : Chincha
Región : Ica



ARTICULO SEGUNDO.- Trascríbase la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Sub Gerencia de Estudios, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Ing. 
GERENTE REGIONAL